

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Construcción  
y SaneamientoDirección General  
de Políticas y Regulación en  
Construcción y SaneamientoDirección de  
Saneamiento*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”***RESULTADOS DEL REGISTRO DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO****Proceso N° 018-2025- EMAPAT (P-3)-GR-3**

N°	PROPONENTE	N° CANDIDATO	APELLIDOS Y NOMBRES	EL PROPONENTE FINALIZÓ SU REGISTRO EN EL PLAZO <sup>1</sup>	EL CANDIDATO FINALIZÓ SU INSCRIPCIÓN <sup>2</sup>
1	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	CANDIDATO-1	IKEDA TAMAYO WILLIAM	NO	-
2	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	CANDIDATO-2	BARRIENTOS AYALA VILMA	NO	-
3	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	CANDIDATO-3	GONZALEZ ORIZANO BELKIER EDWARD	NO	-
4	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	CANDIDATO-4	AVENDAÑO QUEVEDO MIRKO IVAN	NO	-

**REGISTROS EN LA AMPLIACIÓN**

Plazo ampliado mediante Oficio N° 300-2025-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de fecha 17.07.2025, conforme al numeral 18.6 del artículo 18 de la RM 143-2025-VIVIENDA.

N°	PROPONENTE	N° CANDIDATO	APELLIDOS Y NOMBRES	EL PROPONENTE FINALIZÓ SU REGISTRO EN EL PLAZO <sup>1</sup>	EL CANDIDATO FINALIZÓ SU INSCRIPCIÓN <sup>2</sup>
1	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	CANDIDATO-5	BARRIENTOS AYALA VILMA	SI*	SI
2	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	CANDIDATO-6	AVENDAÑO QUEVEDO MIRKO IVAN	SI*	SI
3	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	CANDIDATO-7	IKEDA TAMAYO WILLIAM	SI*	SI
4	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	CANDIDATO-8	GONZALEZ ORIZANO BELKIER EDWARD	SI*	SI

\* El registro se realizó en la ampliación de plazo conforme al numeral 18.6 del artículo 18 de la RM 143-2025-VIVIENDA, que señala que el Gobierno Regional y las instituciones de la Sociedad Civil, en el plazo máximo de siete (07) días hábiles registren nuevas propuestas de candidatos a Director.

*Nota: La información contenida en el presente documento no incluye la revisión y evaluación del expediente de requerimiento y legajo que realiza la Dirección de Saneamiento en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 143-2025-VIVIENDA.*

Lima, 25 de agosto de 2025

Dirección de Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

<sup>1</sup> Reporte de información remitido por OGEI.<sup>2</sup> Reporte de información extraído de la Plataforma Virtual de Directores (Administrador).